



Factura: 001-001-000047921



20191701070P00208

NOTARIO(A) RAMIRO GONZALO BORJA BORJA

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20191701070P00208						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LINEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE ENERO DEL 2019, (9:17)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	DE LA CRUZ PONCE LIDIA MARLENE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1003253919	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	RAMOS ANDRADE JAVIER ROLANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1003491386	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	CABASCANGO DE LA CRUZ ROSA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002702403	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	CHICAIZA LAGLA LUIS XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0502309966	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			JIPIJAPA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:	A PETICIÓN DE LOS COMPARECIENTES SE CERTIFICA COPIA DE LA CV,C.C. Y DEMÁS HABILITANTES. Y AUTORIZAN SE OBTENGA EL CERTIFICADO PERSONAL ÚNICO DE REGISTRO CIVIL PARA SER AGREGADOS CONFORME EL ART. 75 DE LA LOGIDC;						
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	10000.00						

NOTARIO(A) RAMIRO GONZALO BORJA BORJA
NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

ESCRITURA PÚBLICA No. 20191701070P00208

Factura No.: 001-001-000047921

NOTARIA SEPTUAGESIMA

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
EXCEMYLIM CIA.LTDA.**

OTORGADA POR: DE LA CRUZ PONCE LIDIA MARLENE Y OTROS.

CAPITAL: USD 10000.0

Di 2 Copias

En la ciudad de QUITO, provincia de PICHINCHA el día de hoy veinte y tres de Enero del dos mil diecinueve, ante mí, DOCTOR RAMIRO GONZALO BORJA BORJA, NOTARIO SEPTUAGESIMO del cantón QUITO, comparecen a constituir la compañía EXCEMYLIM CIA.LTDA., la señorita DE LA CRUZ PONCE LIDIA MARLENE, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERA, de treinta y un años de edad, de sexo femenino, de profesión tecnóloga, con domicilio en la ciudad de QUITO, en la calle Melchor Toaza N sesenta guión ciento sesenta y siete y Avenida del Maestro, celular cero nueve nueve tres cuatro dos siete nueve cinco tres, Email lmarlene22@hotmail.com, por sus propios y personales derechos; el señor RAMOS ANDRADE JAVIER ROLANDO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, de treinta y dos años de edad, de sexo masculino, de ocupación bachiller técnico industrial, con domicilio en la ciudad de QUITO, en la calle de los Tulipanes E diez guión doscientos ochenta y dos y Palmeras, celular cero nueve ocho cinco seis siete tres uno nueve nueve, Email jxvi_r86@hotmail.com, por sus propios y personales derechos; la señorita CABASCANGO DE LA CRUZ ROSA MARÍA, de nacionalidad

ECUATORIANA, estado civil SOLTERA, de cuarenta y un años de edad, de sexo femenino, de ocupación quehaceres domésticos, con domicilio en la ciudad de QUITO, en la calle Las Palmeras N veinte y cuatro guión ciento veinte y dos y Tulipanes, celular cero nueve ocho cinco tres cero cinco dos cuatro cero, Email rousdelacruz@hotmail.com, por sus propios y personales derechos; el señor CHICAIZA LAGLA LUIS XAVIER, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, de cuarenta y un años de edad, de sexo masculino, de profesión Tecnólogo, con domicilio en la ciudad de QUITO, en la calle Melchor Toaza N sesenta guión ciento sesenta y siete y Avenida del Maestro, celular cero nueve nueve cinco nueve ocho tres ocho uno tres, Email chiquixavier@hotmail.com, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: **"SEÑOR(A) NOTARIO(A):** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**

COMPARECIENTES.- Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
DE LA CRUZ PONCE LIDIA MARLENE	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	
RAMOS ANDRADE JAVIER ROLANDO	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	
CABASCANGO DE LA CRUZ ROSA MARIA	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	
CHICAIZA LAGLA LUIS XAVIER	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía limitada, que se someterá a

las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1°).- Nombre.-** El nombre de la compañía que se constituye es EXCEMYLIM CIA.LTDA.. **Artículo Segundo (2°).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es QUITO provincia PICHINCHA. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3°).- Objeto.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LA ACTIVIDAD LIMPIEZA GENERAL (NO ESPECIALIZADA) DE TODO TIPO DE EDIFICIOS, ESTUDIOS PROFESIONALES, LOCALES COMERCIALES, PROFESIONALES Y EDIFICIOS CON MÚLTIPLES UNIDADES RESIDENCIALES COMO: OFICINAS, CASAS Y DEPARTAMENTOS, FÁBRICAS, ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES E INSTITUCIONES. ESTAS ACTIVIDADES CONSISTEN SOBRE TODO EN LA LIMPIEZA DE INTERIORES, AUNQUE PUEDEN ABARCAR LA LIMPIEZA DE ZONAS EXTERIORES CONEXAS, COMO VENTANAS Y PASADIZOS.; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ EJECUTAR LAS ACTIVIDADES: LIMPIEZA DE EXTERIORES DE EDIFICIOS CON VAPOR, CON CHORRO DE ARENA Y CON OTROS MEDIOS.PRESTACIÓN DE UNA COMBINACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO EN LAS INSTALACIONES DE LOS CLIENTES, COMO LIMPIEZA GENERAL DE INTERIORES, MANTENIMIENTO, ELIMINACIÓN DE LA BASURAS, SEGURIDAD Y VIGILANCIA, ENVÍO DE CORREO, RECEPCIÓN, LAVANDERÍA Y SERVICIOS CONEXOS, A FIN DE FACILITAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES. LAS UNIDADES CLASIFICADAS EN ESTA CLASE PROPORCIONAN PERSONAL

PARA LA REALIZACIÓN DE ESTAS ACTIVIDADES DE APOYO, PERO NO PARTICIPAN EN LAS ACTIVIDADES PRINCIPALES DE LOS CLIENTES NI SON RESPONSABLES DE ELLAS. ACTIVIDADES DE LIMPIEZA EXTERIOR DE EDIFICIOS DE TODO TIPO, COMO OFICINAS, FÁBRICAS, ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES, INSTITUCIONES Y OTROS LOCALES COMERCIALES, PROFESIONALES Y EDIFICIOS CON MÚLTIPLES UNIDADES RESIDENCIALES (MULTIFAMILIARES). ACTIVIDADES DE LIMPIEZA ESPECIALIZADA DE EDIFICIOS, COMO LIMPIEZA DE VENTANAS, LIMPIEZA DE CHIMENEAS Y HOGARES DE CHIMENEA, HORNOS, INCINERADORES, LIMPIEZA DE MAQUINARIA INDUSTRIAL, CALDERAS, CONDUCTOS DE VENTILACIÓN, EXTRACTORES DE AIRE, ACTIVIDADES DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES INDUSTRIALES N.C.P.. En cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley. **Artículo 4°.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de CINCUENTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5°).- Capital y de las participaciones.-** El Capital Social es de DIEZ MIL dólares de los Estados Unidos de América, dividido en DIEZ MIL participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6°).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de socios, y su administración al Gerente General y/o al Presidente, según corresponda. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General

nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de CINCO años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).-** De la Junta Universal, de las facultades de la junta, del quórum de instalación y del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).-** El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). Disolución y liquidación. Artículo Décimo (10°).- Norma general.-** La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías.

CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.

Nombre de los socios suscriptores	Número de Participaciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
DE LA CRUZ PONCE LIDIA MARLENE	3000	3000.0	3000.0	3000.0	0.0	0.0
RAMOS ANDRADE JAVIER ROLANDO	2000	2000.0	2000.0	2000.0	0.0	0.0
CABASCANGO DE LA CRUZ ROSA MARIA	2000	2000.0	2000.0	2000.0	0.0	0.0
CHICAIZA LAGLA LUIS XAVIER	3000	3000.0	3000.0	3000.0	0.0	0.0
TOTALES	10000	10000.0	10000.0	10000.0	0.0	0.0

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) CABASCANGO DE LA CRUZ ROSA MARIA, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) RAMOS ANDRADE JAVIER ROLANDO, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN**

JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.- Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías.- Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución.- En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los socios , o entre socios y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores.- Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo."HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta

notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:



DE LA CRUZ PONCE LIDIA MARLENE
CEDULA: 1003253919



RAMOS ANDRADE JAVIER ROLANDO
CEDULA: 1003491386



CABASCANGO DE LA CRUZ ROSA MARIA
CEDULA: 1002702403



CHICAIZA LAGLA LUIS XAVIER
CEDULA: 0502309966



Firma Notario(a) Público(a):



DOCTOR RAMIRO GONZALO BORJA BORJA
Identificacion: 1711819803

Gonzalo Borja

Firmado digitalmente por
Gonzalo Borja
Nombre de reconocimiento
(DN): cn=Gonzalo Borja, o,
ou=Notaria 70,
email=gonzalo_raborja@ho
tmal.com, c=ES
Fecha: 2019.01.23 19:51:10
-05'00'

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
No 100325391-9

APELLIDOS Y NOMBRES
DE LA CRUZ PONCE
LIDIA MARLENE
LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
URCUQUI
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO 1987-10-22
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL SOLTERO




INSTRUCCION PROFESION / OCUPACION E133311122

SUPERIOR TECNÓLOGA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
XXXXXXXXX XXXXXXXXX
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DE LA CRUZ PONCE MARIA NANCY
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2017-09-21
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-09-21





DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO




000593630

IGM 17 07 843 11 071

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018



001 JUNTA No. 001 - 317 NÚMERO 1003253919 CÉDULA

DE LA CRUZ PONCE LIDIA MARLENE
APELLIDOS Y NOMBRES

IMBABURA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
URCUQUI CANTÓN ZONA: 1
SAN BLAS PARROQUIA




REPUBLICA DEL ECUADOR

CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



F. PRESIDENTE/E DE LA JRV

IMP.IGM.MJ

[Handwritten signature]



NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

CERTIFICO: 2019-17-01-70-B-208

FACTURA N° 47927-208

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 numeral 6 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es FIEL COPIA DE ORIGINAL, y que obra de ... fojas(s) útiles (es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví en mi poder.

23-ENE 2019

Quito, a

Dr. Ramiro Gonzalo Borja Borja
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1003253919

Nombres del ciudadano: DE LA CRUZ PONCE LIDIA MARLENE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/SAN MIGUEL DE
URCUQUI/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 22 DE OCTUBRE DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: TECNÓLOGA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: No Registra

Nacionalidad: No Registra

Nombres de la madre: DE LA CRUZ PONCE MARIA NANCY

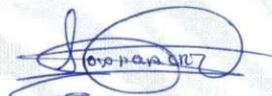
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 23 DE ENERO DE 2019

Emisor: BORJA BORJA RAMIRO GONZALO - PICHINCHA-QUITO-NT 70 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 190-191-54035



190-191-54035

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
RAMOS ANDRADE JAVIER ROLANDO

LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA URCUQUI SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO **1986-03-17**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **SOLTERO**

No. **100349138-6**





INSTRUCCION **BACHILLERATO** PROFESION / OCUPACION **BACHILLER TEC/INDUST** V3333V3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RAMOS CORDOVA MANUEL MESIAS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ANDRADE GUAGALANGO ISABEL

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2013-04-03

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-04-03

DIRECTOR GENERAL 

FIRMA DEL CEDULADO 




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

003 JUNTA No. 003-066 NÚMERO 1003491386 CEDULA

RAMOS ANDRADE JAVIER ROLANDO
APELLIDOS Y NOMBRES

IMBABURA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
URCUQUI CANTÓN ZONA: 1
SAN BLAS PARROQUIA




CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS


F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

IMP-IGM.MJ





NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO
CERTIFICO: 2019-17-01-70-D-208
FACTURA N° 43921-208

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es FIEL COPIA DE ORIGINAL, y que obra de fojas(es) útiles (es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.

23 ENE 2019

Quito, a
Dr. Ramiro Gonzalo Borja Borja
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1003491386

Nombres del ciudadano: RAMOS ANDRADE JAVIER ROLANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/SAN MIGUEL DE
URCUQUI/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 17 DE MARZO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH.TÉC.INDUSTRIAL

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: RAMOS CORDOVA MANUEL MESIAS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ANDRADE GUAGALANGO ISABEL

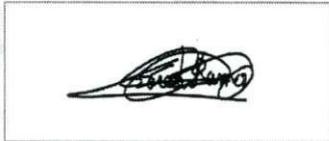
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 3 DE ABRIL DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 23 DE ENERO DE 2019

Emisor: BORJA BORJA RAMIRO GONZALO - PICHINCHA-QUITO-NT 70 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 190-191-54059



190-191-54059

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 100270240-3

APELLIDOS Y NOMBRES CABASCANGO DE LA CRUZ ROSA MARIA

LUGAR DE NACIMIENTO IMBABURA COTACACHI SAGRARIO

FECHA DE NACIMIENTO 1978-01-22

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO MUJER

ESTADO CIVIL SOLTERO





INSTRUCCION BASICA QUEHACER DOMESTICOS V4443V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE CABASCANGO JOSE RAFAEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE DE LA CRUZ ROSA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2018-08-28

FECHA DE EXPIRACIÓN 2028-08-28

DIRECTOR GENERAL [Signature]

FIRMA DEL CEDULADO [Signature]




CERTIFICADO DE VOTACIÓN 4 DE FEBRERO 2018

001 JUNTA No.

001-003 NÚMERO

1002702403 CEDULA

CABASCANGO DE LA CRUZ ROSA MARIA APELLIDOS Y NOMBRES

IMBABURA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:

URCUQUI CANTÓN ZONA: 2

SAN BLAS PARROQUIA



REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature] F. PRESIDENTE DE LA JRV

[Signature: Rosa Cabascango]



NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

CERTIFICO: 2018-17-01-70-D-208

FACTURA N° 417937

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es FIEL COPIA DE ORIGINAL, y que obra de... fojas(es) útiles (es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.

Quito, a 23 ENE 2019

Dr. Ramiro Gonzalo Borja Borja
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1002702403

Nombres del ciudadano: CABASCANGO DE LA CRUZ ROSA MARIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/COTACACHI/SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 22 DE ENERO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CABASCANGO JOSE RAFAEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: DE LA CRUZ ROSA MARIA

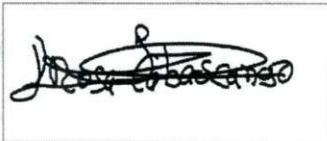
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 28 DE AGOSTO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 23 DE ENERO DE 2019

Emisor: BORJA BORJA RAMIRO GONZALO - PICHINCHA-QUITO-NT 70 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 195-191-54085



195-191-54085

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA *PSA
APELLIDOS Y NOMBRES
**CHICAIZA LAGLA
LUIS XAVIER**
LUGAR DE NACIMIENTO
**COTOPAXI
LATACUNGA
LA MATRIZ**
FECHA DE NACIMIENTO **1977-02-02**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

N. 050230996-6





INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **TECNOLOGO** V3343V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **CHICAIZA LUIS HUMBERTO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **LAGLA LUCILA MARIA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **LATACUNGA
2016-12-05**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2026-12-05**





DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

DEL ECUADOR

0502309966 000-44174 0277223707 **SERVICIO ACTIVO**

CÉDULA TARJETA No. SSPOL

APELLIDOS **CHICAIZA LAGLA**

NOMBRES **LUIS XAVIER**

SGTO.SEGUNDO O+ 051325

GRADO T. SANGRE H. CLINICA

AUTORIZACIÓN
SSPOL Hospitales, Comisaratos,
Dependencias, Ralcoyam, CIB

CADUCA CON EL ASCENSO 30/10/2018

f) El Director de Personal

f) El Portador

Signature



NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO
CERTIFICÓ: 2018-17-01-70-D- 208
FACTURA N. 47921

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 10 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es FIEL COPIA DE ORIGINAL, y que abra de ... fojas(s) útiles (es) que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.

Quito, a **23 ENE 2019**

Dr. Ramiro Gonzalo Borja Borja
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0502309966

Nombres del ciudadano: CHICAIZA LAGLA LUIS XAVIER

Condición del cedulado: POLICIA SERVICIO ACTIVO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 2 DE FEBRERO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: TECNÓLOGO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CHICAIZA LUIS HUMBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LAGLA LUCILA MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 5 DE DICIEMBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE



Información certificada a la fecha: 23 DE ENERO DE 2019

Emisor: BORJA BORJA RAMIRO GONZALO - PICHINCHA-QUITO-NT 70 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 195-191-54113



195-191-54113

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

